

Política de no intrusión en la biblioteca pública

Definición de intrusión:

La intrusión ocurre cuando una persona ingresa o permanece en la propiedad de la biblioteca sin autorización o después de que el personal de la biblioteca o la policía le hayan ordenado que se retire.

Conducta prohibida:

Las personas pueden ser consideradas intrusas si:

- Ingresar a zonas restringidas no abiertas al público.
- Permanecer en la propiedad de la biblioteca después del horario de cierre.
- Negarse a irse después de violar las políticas de la biblioteca y recibir una notificación formal.
- Participar en conductas disruptivas o ilegales que amenacen la seguridad pública.

Aplicación y consecuencias:

- El personal de la biblioteca puede emitir advertencias verbales o avisos de intrusión por escrito.
- Los infractores reincidentes o las personas que participan en actividades delictivas pueden estar sujetos a acciones legales según los ****Estatutos Generales de Carolina del Norte § 14-159.12**** (Intrusión de primer grado) y ****§ 14-159.13**** (Intrusión de segundo grado).
- Se podría contactar a las autoridades policiales para que expulsen a aquellas personas que se nieguen a cumplir.